

**Orden del Día**  
**Consejo de la Facultad de Enfermería**  
**Sesión Ordinaria del 27/09/2023**  
**Hora 08:30**  
**N°22/23**

**Repartidos Anteriores**

1.

- **Asunto: Resoluciones del Consejo de Facultad de fecha 30/08/2023.**

Resoluciones Consejo FENF

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30/08/2023.

**Designación Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5**

2.

**(Exp. N° 221152-000019-22) - Asunto: Designación G° 3, en un cargo de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano. ( Se envía expediente completo por correo a los Consejeros, por ser muy grande el archivo)**

Distribuido Nro: 221152-000019-22

P. de R.:

**Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo N° 3168, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** I. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

2. El informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado.

3. La votación nominal y fundada de acuerdo con el Art. 25 del Nuevo Estatuto del Personal Docente: "... *Deben votar por la designación de uno de los aspirantes quienes consideren que ese aspirante posee las condiciones especificadas en los artículos mencionados y que reúne méritos francamente suficientes, así como francamente superiores a los de los demás, si los hubiera ...*"

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Designar a ....., para ocupar en efectividad el cargo N° 3168, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, a partir de la fecha de toma de posesión y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

3.

**(Exp. Nº 221152-000018-22) - Asunto: Informe de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a aspirantes de méritos, para la provisión en efectividad del cargo de Profesor Adjunto, Esc. G, Grado 3, Nº 3008, 20 hs semanales, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano.**

Distribuido Nro: 221152-000018-22

P. de R.:

**Visto:** El llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo Nº 3008, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

**Considerando:** 1. El informe de la Comisión Asesora de fecha 05/09/2023, que luego de estudiar los méritos presentados, en cuanto a que los mismos no son suficientes para desempeñar el cargo, sugiere declarar desierto el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad del cargo Nº 3008, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano.

#### Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2

4.

**(Exp. Nº 221150-000150-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence el cargo efectivo Nº 2081, G° 2 ocupado por la Lic. Mariela Sánchez en la Unidad Académica Adulto y Anciano.**

Distribuido Nro: 221150-000150-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Mariela Sánchez, en el cargo Nº 2081, que ha ocupado en efectividad hasta el 31/10/2023.

**Considerando:** 1. El informe de actuación presentado por la docente.

2. La evaluación de la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Reelegir a la Lic. Mariela Sánchez, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Nº 2081, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 4 (cuatro) años.

#### Contratos Docentes

5.

**(Exp. Nº 221150-000442-23) - Asunto: Dir. CENUR Litoral Norte Salto solicita contratar a la Lic. Sofía Aranda con una remuneración equivalente a un cargo G° 2.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Lic. Sofía Aranda elevada por la Dirección del CENUR Litoral Norte Salto.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210510500. - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. Sofía Aranda con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20

horas semanales, cargo N° 2693, para cumplir funciones en el CENUR Litoral Norte Salto desarrollando tareas docentes, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2023.

6.

**(Exp. N° 221150-000396-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Isabel Silva, elevada por la Dirección del Centro de Posgrados**

Distribuido Nro: 221150-000396-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Isabel Silva, elevada por la Dirección del Centro de Posgrados.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2283022125 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Isabel Silva con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 5, 9 horas semanales, N° 5423, para cumplir funciones en el Centro de Posgrados, Coordinación de la Especialidad "Emergencia y Urgencia", desde la toma de posesión y por el período de seis (6) meses.

7.

**(Exp. N° 221150-000418-23) - Asunto: Solicitud de contrato docente para la Sra. Josefa Verde, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.**

Distribuido Nro: 221150-000418-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de que se contrate a la Sra. Josefa Verde, elevada por la Dirección del Centro de Posgrados.

**Atento:** A lo dispuesto en el art. 46 del Nvo. Título I del Est. Personal Docente.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Josefa Verde con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 10 horas semanales, N° 3484, para cumplir funciones en el Centro de

Posgrados, Programa Educación Permanente "Prevención y control de Infecciones asociadas a la atención en salud", desde la toma de posesión y por el período de tres (3) meses.

#### Prórroga Contratos Docentes

8.

**(Exp. N° 221150- 000424-23) - Asunto: Decanato solicita prórroga de contrato para la asistente académica María Cecilia Acosta en el cargo N° 5426.**

Distribuido Nro: 221150-000424-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato docente para la Lic. Ma. Cecilia Acosta elevada por el Sr Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de actuación presentado por la docente.

3. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Sra. María Cecilia Acosta, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 5, 10 horas semanales, N° 5426, para cumplir funciones como Asistente Académica su vencimiento y hasta el 31/10/2024.

#### Renuncias Docentes

9.

**(Exp. N° 221150-000484-23) - Asunto: Solicitud de renuncia docente, elevada por la Sra. Rosemary Carrillo, de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.**

Distribuido Nro: 221150-000484-23

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Rosemary Carrillo a partir del 14/09/2023 en el cargo de Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, ocupado en efectividad, Esc. G, G° 3, 10 horas semanales, cargo N° 3503.

2. Agradecer los servicios prestados.

#### Renuncia por otro cargo en la Institución.

10.

**(Exp. N° 221150-000478-23) - Asunto: Solicitud de renuncia para ocupar otro cargo en la Institución, por la Sra. Natalia Aguirre.**

Distribuido Nro: 221150-000478-23

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Natalia Aguirre a partir del 05/09/2023, al cargo de Asistente de la Unidad Académica de Adulto y Anciano, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo N° 2700, contratado, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.

11.

**(Exp. N° 221150-000491-23) - Asunto: La Sra Camila Estiben presenta renuncia al cargo N° 1197 de U. de Investigación para asumir otro cargo por concurso en la misma U. Académica.**

Distribuido Nro: 221150-000491-23

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Camila Estiben a partir del 14/09/23, al cargo de Ayudante de la Unidad Académica de Investigación, Esc. G, Gº 1, 25 horas semanales, cargo N° 1197, contratado, a efectos de asumir un cargo como resultado del proceso concursivo correspondiente.

#### **Extensiones Horarias Docentes**

12.

**(Exp. N° 221150-000479-23) - Asunto: Dir. CENUR Litoral Norte solicita extensión horaria en el cargo N° 2237 ocupado por la docente Stephani Batista.**

Distribuido Nro: 221150-000479-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de extensión horaria para la docente Stephani Batista elevada por la Dirección del CENUR Litoral Norte Salto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 2200010101 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Otorgar una extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la Lic. Stephani Batista, Asistente, Esc. G, Grado 2, cargo N° 2237, desde la toma de posesión y por período de un año.

#### **Extensiones Horarias para funcionarios TAS**

13.

**(Exp. N° 221150-000430-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence la ext. horaria de 40 a 48 hs otorgada a la funcionaria Beatriz Celiberti.**

Distribuido Nro: 221150-000430-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria, otorgada oportunamente a la funcionaria Sra. Beatriz Celiberti, Directora del Dpto. de Biblioteca.

**Considerando:** 1. El informe favorable del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.  
2. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la extensión horaria TAS de 40 a 48 horas semanales a la funcionaria Beatriz Celiberti, Esc. A, Grado 16, cargo N° 62091, Directora del Dpto. de Biblioteca, desde 1/11/23 hasta el 31/10/24.

#### Reducciones Horarias Docentes.

14.

**(Exp. N° 221150-000480-23) - Asunto: Solicitud de reducción horaria docente, elevada por la Sra. Verónica Sánchez, de la Unidad Académica de Materno Infantil.**

Distribuido Nro: 221150-000480-23

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la docente de la Unidad Académica de Materno Infantil Sra. Verónica Sánchez, solicitando reducción horaria.

**Considerando:** El informe favorable de la Dirección (i) de la Unidad Académica de Materno Infantil.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la reducción horaria de 30 a 10 horas semanales a la docente Sra. Verónica Sánchez, Esc. G, Grado 4, Profesor Agregado, cargo N° 4403, efectivo, desde el 01/10/2023 y por el período de seis (6) meses.

#### Subrogaciones Docentes

15.

**(Exp. N° 221150-000444-23) - Asunto: Solicitud de subrogación de funciones docentes, para la Dirección de la Unidad Académica de EN.SA.ME, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.**

Distribuido Nro: 221150-000444-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de subrogación de funciones para la Lic. María Araceli Otárola, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la subrogación de funciones de la docente Lic. María Araceli Otárola a (Gº 5, cargo N° 5188), en su cargo base Esc. G, Gº 4, 40+8 horas, N° 4438, para

cumplir funciones en la Unidad Académica de EN.SA.ME, desde la toma de posesión por un 1 año o hasta la provisión por concurso.

16.

**(Exp. N° 221150-000443-23) - Asunto: Solicitud de subrogación de funciones docentes, para la Dirección de la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.**

Distribuido Nro: 221150-000443-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de subrogación de funciones para la Lic. Virginia Aquino, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto en el Art. 2º de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la subrogación de funciones de la docente Lic. Virginia Aquino a (Gº 5, cargo N° 5005), en su cargo base Esc. G, Gº 4, 40+8 horas, N° 4023, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Salud del Adulto y Anciano, desde la toma de posesión por un 1 año o hasta la provisión por concurso.

## Subrogaciones

17.

**(Exp. N° 221150-000287-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de subrogación de funciones TAS, para la Sra. Laura Carbajal, del Dpto. de Intendencia.**

Distribuido Nro: 221150-000287-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la subrogación de funciones, de la Sra. Laura Carbajal del Dpto. de Intendencia.

**Considerando:** 1. El informe del Director de Departamento de Intendencia.

2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

**Atento:** 1. A las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones.

2. A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal, dispuesta por el CDC, según resolución N° 8 del 15/03/11.

3. De acuerdo al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Sugerir al Consejo Delegado de Gestión, autorice la prórroga de subrogación de funciones de la funcionaria Laura Pompeya Carbajal Ocampo en el cargo de Jefe de Sección Servicios Generales, Esc. F, Gº 9, cargo N° 68047, (cargo base Esc. F, Gº 7, 40 + 8 horas, N° 68053), desde su vencimiento y hasta el 31/08/2024.

18.

**(Exp. N° 221150-000363-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de subrogación TAS, de la funcionaria Sra. Fabiana Cipriani, de Sección Bedelía.**

Distribuido Nro: 221150-000363-23

P. de R.:

**Visto:** El informe de Sección Personal informando el vencimiento de la subrogación de funciones, para la funcionaria Sra. Fabiana Cipriani Tramontani del Dpto. de Apoyo a la Enseñanza.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

**Atento:** 1. A las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones.  
2. A la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal, dispuesta por el CDC, según resolución N° 8 del 15/03/11.

3. De acuerdo al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Sugerir al Consejo Delegado de Gestión, prorrogue la subrogación de funciones de la funcionaria TAS, Sra. Fabiana Cipriani Tramontani, al cargo de Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, G° 12, 40 + 8 horas semanales, cargo N° 66868, (cargo base Administrativo III, Esc. C, G° 7, cargo N° 67025, 40 horas con extensión a 48 horas), desde su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/10/2023.

#### Compensaciones FLD para funcionarios TAS

19.

**(Exp. N° 221150-000361-23) - Asunto: Solicitud de compensación FLD, para funcionarias TAS, elevada por la Jefatura de Sección Personal.**

Distribuido Nro: 221150-000361-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de la Jefatura de Sección Personal.

**Considerando:** 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.  
2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022107 - Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder a las siguientes funcionarias TAS, una compensación extrapresupuestal del 30%, que al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación, desde la toma de posesión y por el período de tres (3) meses;

- Sra. María Fernanda Aspiroz, Esc. C, G° 7, 40+8 horas, cargo N° 68005.

- Sra. Nancy Cleffi, Esc. C, G° 9, 40+8 horas, cargo N° 68025.

20.

**(Exp. Nº 221150-000296-23) - Asunto: Solicitud de compensación FLD para la funcionaria TAS, Sra. Carmen Claro, elevada por la Jefatura de Sección Comisiones.**

Distribuido Nro: 2211500-000296-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de la jefatura de Sección Comisiones.

**Considerando:** 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.  
2. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022107 - Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder a la funcionaria Sra. Carmen Claro, una compensación extrapresupuestal del 30% que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo Esc. C, G° 7, 40+8 horas semanales, cargo Nº 63637, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de tres (3) meses.

21.

**(Exp. Nº 221150-00372-23) - Asunto: Solicitud de pago de compensación con Fondos de Libre Disponibilidad para el funcionario TAS, Sr. Fernando Laesprella.**

Distribuido Nro: 221150-000372-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud del Director del Dpto. de Intendencia.

**Considerando:** 1. La reseña de actividades por las que se fundamenta la solicitud.  
2. El aval de la Dirección de la División Administrativa.  
3. El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282022117, Programa 347.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza correspondiente.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Conceder al funcionario Sr. Fernando Laesprella una compensación extrapresupuestal del 30 % que, al amparo de lo establecido en la Ordenanza de fondos de libre disponibilidad, sobre el cargo de Vigilante-Portero-Sereno, Esc. E1, G° 6, 48 horas semanales, cargo Nº 68018, en tanto continúe el mismo régimen de tareas, en cantidad y calidad, que ameritan esta compensación adicional y que conserve el nivel de calificaciones en su evaluación; desde la toma de posesión y por el período de tres meses.

**Asuntos entrados**

22.

**(Exp. Nº 220032-000022-23) - Asunto: Solicitud de reválida del módulo de V del Plan de Maestrías correspondiente a INVESTIGACIÓN II, elevada por la Sra. Nancy Pérez.**

P. de R.:

**Visto:** La resolución N° 32 del Consejo de Facultad de fecha 24/05/2023, en relación a la reválida presentada por la Sra. Nancy Pérez, estudiante de Maestría en Salud Mental generación 2020, de materias del Módulo V del Plan de Maestrías correspondiente a Investigación II.

**Considerando:** 1. Que se cumplió con la mencionada resolución en todos sus términos.

2. La resolución N° 4 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 14/09/2023.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento de lo actuado.

23.

**(Exp. N° 220032-000023-23) - Asunto: Solicitud de reválida del módulo de V del Plan de Maestrías correspondiente a INVESTIGACIÓN II, elevada por la Sra. María Torrado.**

P. de R.:

**Visto:** La resolución N° 31 del Consejo de Facultad de fecha 24/05/2023, en relación a la reválida presentada por la Sra. María Torrado, estudiante de Maestría en Salud Mental generación 2020, de materias del Módulo V del Plan de Maestrías correspondiente a Investigación II.

**Considerando:** 1. Que se cumplió con la mencionada resolución en todos sus términos.

2. La resolución N° 5 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, de fecha 14/09/2023.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento de lo actuado.

24.

**(Exp. N° 220022-000031-23) - Asunto: Solicitud de BECAS, elevada por la Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay, para el Programa de Educación Permanente.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de becas elevada por la Sociedad de Diabetología y Nutrición del Uruguay para la realización de cursos de Educación Permanente año 2024,

**Considerando:** La Resolución N° 9 de la comisión Directiva de Posgrado en relación a que la solicitud no se adecúa a los criterios de becas

vigentes aprobados por el Consejo de Facultad para los programas de Posgrado.  
El Consejo de la Facultad **resuelve:**  
No acceder a la solicitud.

25.

**(Exp. Nº 311260-000014-23) - Asunto: Solicitud de aval del Servicio de Referencia Académica, para la realización del llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo Esc. G, Gº3, 16 horas semanales para la Unidad Tecnológica de Facultad de Enfermería CENUR Litoral Norte.**

Distribuido Nro: 311260-000014-23

P. de R.:

Otorgar el aval como Servicio de Referencia Académica para la realización del llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo Esc. G, Gº3, 16 horas semanales para la Unidad Tecnológica de Facultad de Enfermería CENUR Litoral Norte.

26.

- **Asunto: Nota sobre la Escuela de Verano en Investigación en Enfermería.**  
**(informará en Sala el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto)**

EdV 2024

P. de R.:

1. Tomar conocimiento de la actividad sobre la Escuela de Verano en Investigación en Enfermería, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de febrero y 1º de marzo de 2024.  
2. Declarar de interés institucional la misma, con la suspensión de toda actividad de enseñanza que pudiera interferir con la participación al evento.

27.

- **Asunto: Designación de Decano/a interino para el período del 19 al 30 de octubre 2023.**

P. de R.:

Designar a la Prof. Teresita Ghizzoni en funciones de Decana Interina por el período 19/10/2023 al 30/10/2023 inclusive, en virtud de la licencia del Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto por su participación en el Congreso de ALADEFE.

28.

**(Exp. Nº 221150-000410-23) - Asunto: Solicitud de horario global, para la funcionaria TAS Sra. Valeria Silveira, del Centro de Posgrados.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de horario global para el funcionario Sra. Valeria Silveira, del Centro de Posgrados.

**Considerando:** 1. La solicitud de la Dirección de División Administrativa.  
2. El aval de la comisión de Asuntos Administrativos.

El consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar a la Sra. Valeria Silveira, Esc. D, Gº 9, cargo N° 66005, 30+10 hs semanales a realizar horario global a partir de la presente resolución.

### Rectificaciones

29.

**(Exp. N° 221150-000294-23) - Asunto: Rectificar la Resol N° 18 del Consejo del 05/07/23, volumen horario omitido en la resolución de acumulación, en el cargo ocupado en el CENUR Litoral Norte Salto, del Lic. Apollonia.**

Resolución

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 18 del Consejo de Facultad de fecha 05/07/2023, en el sentido de **donde dice:** "...acumulación de cargos públicos presentada por el Sr. Juan Pablo Apollonia, en la Facultad de Enfermería, Profesor Adjunto, Unidad de Investigación, Gº 3, cargo N° 3611, 24 horas semanales, interino; CENUR Litoral Norte - Salto, Administración, Esc. G, Gº 3, cargo N° 3056, efectivo, total 48 horas semanales,...", **debe decir:** "...acumulación de cargos públicos presentada por el Sr. Juan Pablo Apollonia, en la Facultad de Enfermería, Profesor Adjunto, Unidad de Investigación, Gº 3, cargo N° 3611, 24 horas semanales, interino; CENUR Litoral Norte - Salto, Administración, Esc. G, Gº 3, cargo N° 3056, **24 horas semanales, efectivo, total 48 horas semanales,**...", por así corresponder.

### Comisiones Asesoras y Tribunales

30.

**(Exp. N° 221152-000004-23) - Asunto: Designar tribunal para el Llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo de Asistente, Esc. G. Gº 2, 20 horas semanales, N° 2600, para la Unidad Académica de Administración. (3 integrantes)**

Distribuido Nro: 221152-000004-23

P. de R.:

Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado a concurso para la provisión en efectividad del cargo Asistente, Esc. G, Gº 2, 20 horas semanales, cargo N° 2600, para cumplir funciones en la Unidad Académica de Administración, aprobado por Resolución N° 82 del Consejo en sesión de fecha 21/06/2023, a las siguientes personas:

- .....

- .....  
- .....

### Acumulaciones cargos públicos

31.

**(Exp. N° 221150-000490-23) - Asunto: Juan Ignacio Márquez Santos solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería.**

Distribuido Nro: 221150-000490-23

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por el Sr. Juan Ignacio Márquez Santos C.I. 5.086.177-3, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por el Sr. Juan Ignacio Márquez Santos en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Ayudante de la Unidad Académica Educación, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, cargo N° 1149, interino.

- Fac. de Enfermería: Ayudante de UNEVA, Esc. G, G° 1, 20 hs semanales, cargo N° 1113, contratado.

Total: 40 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

32.

**(Exp. N° 221150-000448-23) - Asunto: Romina Carola La Greca solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - Mides.**

Distribuido Nro: 221150-000448-23

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la Sra Romina Carola La Greca C.I. 2.568.633-0, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Romina Carola La Greca en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Enfermería Comunitaria Reg. Norte Salto, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, efectivo, cargo N° 2046.

- MIDES: Técnico profesional Asesor XII, Esc. A, G° 4, 40 hs semanales

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

33.

**(Exp. Nº 221150-000505-23) - Asunto: Solicitud de acumulación de cargos públicos presentada por la Lic. Paula Vellozo.**

Distribuido Nro: 221150-000505-23

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la Sra. Paula Vellozo, C.I. 4325918-5, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Paula Vellozo, en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente del CUR, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo Nº 2682, contratada.

- MIDES: Asesor XII, 40 horas semanales.

Total: 60 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

34.

**(Exp. Nº 221150-000449-23) - Asunto: Mariana Laviña Rodríguez solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - Intendencia Montevideo.**

Distribuido Nro: 221150-000449-23

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la Sra. Mariana Laviña Rodríguez C.I. 3.234.076-9, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Mariana Laviña Rodríguez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Asistente de la Unidad Académica Materno Infantil, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo Nº 2986, contratado.

- I.M: Licenciado en Enfermería nivel V, Policlínica Parque Bellán, 30 hs semanales.

Total: 54 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

35.

**(Exp. Nº 221150-000487-23) - Asunto: Mónica Decia Miguez solicita acumulación de cargos públicos en Fac. de Enfermería - Hospital Policial.**

Distribuido Nro: 221150-000487-23

P. de R.:

**Visto:** La nota elevada por la Sra Mónica Decia Miguez C.I. 4.230.574-3, solicitando acumulación de cargos públicos.

**Considerando:** Que se han cumplido los requisitos legales exigidos por lo que convendría la aceptación de la misma.

**Atento:** a lo dispuesto en el art. 12 de la ley 14985 de fecha 14/12/79 y la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 12/11/02.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Autorizar la acumulación solicitada por la Sra. Mónica Decia Miguez en los siguientes cargos públicos:

- Facultad de Enfermería: Profesor Adjunto de la Unidad Académica Niño y Adolescente, Esc. G, G° 3, 16 horas semanales, cargo N° 3462, efectivo.

- Hospital Policial: Médico Pediatra en Centro de Tratamiento Intensivo Pediátrico, G° 6, 12 hs semanales.

Total: 28 horas semanales.

2. Comunicar al Consejo Directivo Central.

#### Resoluciones de Decanato

36.

**(Exp. N° 221150-000173-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de extensión horaria para la Sra. Rosana Rodríguez, elevada por la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.**

**TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221150-000173-23

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a prorrogar la extensión horaria de 24 a 30 horas semanales, a la docente Rosana Carol Rodríguez Pereyra, Profesor Adjunta de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, Esc. G, Grado 3, cargo N° 3502, desde su vencimiento y hasta el 31/08/2023, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000173-23.

37.

**(Exp. N° 221150-000232-23) - Asunto: Solicitud de la contratación docente para la Sra. Nadia Lima elevada, por la Unidad Académica de Materno Infantil. TEMA POSTERGADO**

**( se incorpora nuevo informe de disponibilidad financiera y nota de solicitud de contrato firmada por la coordinación del CUR)**

Distribuido Nro: 221150-000232-23  
Nota firmada CUR

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Sra. Nadia Lima, en un cargo Esc. G, Gº 2, 24 horas semanales, cargo N° 2408, para la Unidad Académica de Materno Infantil, (Financiación 2210210100-347), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000232-23.

#### **Prórroga de Contratos para funcionarios TAS**

38.

**(Exp. N° 221150-000425-23) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato de la Sra. Stella Pereyra, de la Unidad de Comunicación.**

Distribuido Nro: 221150-000425-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de prórroga de contrato TAS, elevada por el Sr. Decano. Prof. Fernando Bertolotto.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010110 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato TAS a la Sra, Stella Pereyra con una remuneración equivalente a un Esc. R, Grado 12, 30 horas semanales, N° 85209, para cumplir funciones en la Unidad de Comunicación a partir de su vencimiento y hasta la provisión por concurso y no más allá del 31/08/2024.

#### **Traslados**

39.

**(Exp. N° 003090-000434-22) - Asunto: Solicitud de traslado a la Facultad de Enfermería de la Sra. Ma. de los Ángeles González desde la Comisión Coordinadora del Interior.**

Distribuido Nro: 003090-000434-22

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de traslado de la funcionaria Sra. Ma. de los Ángeles González, Directora de Departamento Administrativo, Esc. C, Gº 14, 40 horas semanales, desde la Comisión Coordinadora del Interior a Facultad de Enfermería.

**Considerando:** 1. La Resolución N° 316 del Plenario de la C.C.I. de la UdelaR, de fecha 07/09/2023.

2. El informe de Sección Personal de la Facultad de Enfermería, en el cual consta que el cargo de Director de Departamento Administrativo se encuentra vacante desde el 01/10/2023.

3. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) llave presupuestal 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Proponer al Consejo Delegado de Gestión, autorice el traslado de la funcionaria Sra. Ma. de los Ángeles González, desde la Comisión Coordinadora del Interior a

Facultad de Enfermería, en el cargo N° 64702, Directora de Departamento Administrativo, Esc. C, G° 14, 40 horas semanales, con carácter efectivo, desde la toma de posesión.

2. Otorgar una extensión horaria de 40 a 48 horas semanales desde la toma de posesión y por el período de un año.

3. Otorgar una dedicación compensada, de acuerdo con el aval de la Comisión de Asuntos Administrativos, a partir de la toma de posesión, y por el período de un año.

#### **Becario/Pasante - Prórroga**

40.

**(Exp. N° 221150-000431-23) - Asunto: Sección Personal informa que el próximo 31/10/23 vence la designación del pasante Simón Rodríguez en el cargo N° 91628 (pasante asimilado a Esc C, G° 7, 30 hs).**

Distribuido Nro: 221150-000431-23

P. de R.:

**Visto:** Que el próximo 31/10/2023 vence la pasantía que realiza el Sr. Simón Rodríguez

**Considerando:** 1. El informe de desempeño realizado por la Sra. Cecilia Hernández, de Sección Contaduría.

2. Al informe de disponibilidad financiera -Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la pasantía del Sr. Simón Rodríguez, asimilado a un cargo administrativo, Esc. C, G° 7, 30 horas, cargo N° 91628, desde su vencimiento y hasta el 31/10/2024.

#### **Donación simple**

41.

- **Asunto: Tesis de Posdoctorado presentado por el Prof. PhD Álvaro Díaz, realizado en la Universidad de Pelotas, Brasil: "Enfermería, poder y posmodernidad: el desarrollo de la profesión y su impacto académico". TEMA POSTERGADO**

Nota Prof. Díaz

P. de R.:

1. Aceptar la donación de la Tesis de Posdoctorado, realizado en la Universidad de Pelotas, Brasil: "Enfermería, poder y posmodernidad: el desarrollo de la profesión y su impacto académico", realizada por el Prof. PhD Álvaro Díaz, para la biblioteca de la Facultad de Enfermería.

2. Agradecer al Prof. PhD Álvaro Díaz la donación realizada.

3. Remitir los ejemplares al Departamento de Biblioteca de la Facultad de Enfermería.

#### **Reválida de Asignaturas**

42.

**(Exp. Nº 221400-000466-23) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas aprobadas en la Facultad de Psicología, elevada por la Sra. Silvia Acosta.**

Distribuido Nro: 221400-000466-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Sra. Silvia Acosta, de materias cursadas en Facultad de Psicología.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por la petitionerante en Facultad de Psicología, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

43.

**(Exp. Nº 311640-000063-23) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas aprobadas en la Facultad de Veterinaria, elevada por el Sr. Diego Cruz.**

Distribuido Nro: 311640-000063-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por el Sr. Diego Cruz, de materias cursadas en Facultad de Veterinaria.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por el petitionerante en Facultad de Veterinaria, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

44.

**(Exp. Nº 221400-000463-23) - Asunto: Br. Andrea Flores solicita reválida de materias de Fac. de Psicología.**

Distribuido Nro: 221400-00463-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Andrea Flores de materias cursadas en Fac. de Psicología.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar las siguientes asignaturas, aprobadas por la peticionante en Fac. de Psicología, por existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

Metodología General de la Investigación de Fac. de Psicología por las asignaturas:

M 942 Metodología de la Enfermería I y M 951 Metodología de la Investigación II de Carrera Escalonada de Fac. de Enfermería.

45.

**(Exp. Nº 301430-000009-23) - Asunto: Solicitud de reválidas por parte de la Br. Laura Camila Castillos de U.C. aprobadas en la Licenciatura en Nutrición (Plan 1998) de la Escuela de Nutrición.**

Distribuido Nro: 301430-000009-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Laura Camila Castillos de materias cursadas en Escuela de Nutrición.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Escuela de Nutrición, por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

46.

**(Exp. Nº 221400-000449-23) - Asunto: Br. Catherine González solicita reválida de materias de Fac. de Medicina.**

Distribuido Nro: 221400-000449-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Br. Catherine González de materias cursadas en Fac. de Medicina.

**Atento:** A que se cumplieron los extremos previstos en la Ordenanza de Revalidación de Estudios Parciales cursados en Instituciones Nacionales de Enseñanza.

**Considerando:** La propuesta de la Comisión de Reválidas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar las asignaturas, aprobadas por la peticionante en Fac. de Medicina por no existir razonable equivalencia en las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

47.

**(Exp. Nº 221400-000407-23) - Asunto: Situación planteada por estudiante de la Licenciatura en Enfermería, realiza cursado de la UC. Salud Sexual y Reproductiva y no figura en el acta del estudiante. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221400-000407-23

P. de R.:

Acceder a la solicitud de inscripción tardía a la Unidad Curricular UC Salud Sexual y Reproductiva (3000) con el aval correspondiente de la Dirección de la Unidad Curricular de Materno Infantil, elevada por el estudiante Enzo Rielo, C.I. 4.659.972-2.

**Informes**

48.

**(Exp. Nº 221160-000005-23) - Asunto: Informe del Comité de Conducta Estudiantil, en relación a las irregularidades de un estudiante del Programa Internado desarrollado en el CURE-ROCHA. TEMA POSTERGADO**

Distribuido Nro: 221160-000005-23

P. de R.:

**Visto:** La situación de las irregularidades de un estudiante del Programa Internado desarrollado en el CURE-ROCHA.

**Considerando:** El informe realizado con el análisis correspondiente del Comité de Conducta Estudiantil designado por este Consejo a tales efectos.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Avalar el informe presentado por el Comité de Conducta Estudiantil, en el sentido de que en virtud del tiempo transcurrido, la estudiante no será sancionada, considerando que se suspendió su actividad académica durante todo el lapso mencionado y avalar las recomendaciones expresadas en dicho informe.
2. Notificar a la estudiante de la presente resolución.

**Designación de Delegados**

49.

**(Exp. Nº 220025-000007-22) - Asunto: Propuesta de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, sobre la actualización de representantes al mes de Setiembre 2023, de Unidades Académicas/Departamentos Docentes a la Comisión de Posgrado.**

Distribuido Nro: 220025-000007-22

P. de R.:

Avalar la propuesta presentada por la Comisión Directiva del Centro de Posgrados y actualizar los representantes de las Unidades Académicas/Departamentos

Docentes, a la Comisión de Posgrado, de acuerdo con la lista que lucen en el Ditrib. N° 220025-000007-22.

#### Convenio

50.

**(Exp. N° 220011-000009-23) - Asunto: Proyecto de Convenio entre Udelar - Facultad de Enfermería y la Dirección General de Educación Técnico Profesional UTU.**

#### TEMA POSTERGADO

Distribuido Nro: 220011-000009-23

Distribuido Nro:

P. de R.:

1. Aprobar el texto del Convenio Marco entre la Dirección General de Educación Profesional (UTU) y la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 220011-000009-23.
2. Remitir a la Dirección General de Relaciones y Cooperación.

#### Creditización de cursos estudiantes

51.

**(Exp. N° 003082-000132-23) - Asunto: Solicitud de creditización de cursos elevada por los estudiantes, del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.**

Distribuido Nro: 003082-000132-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de creditización de los cursos realizados por estudiantes de la Licenciatura en Enfermería, Plan 2016.

**Considerando:** Lo informado por la Comisión de Unidades Curriculares Optativas y Electivas, que estudiaron la documentación presentada, de acuerdo con el Instructivo sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Asignar 2 (dos) créditos al siguiente curso: **“Manejo de la hipertensión y del riesgo cardiovascular en la atención primaria de salud (EDICIÓN 2022).”**(Solicitud de Gabriela Aquines).
2. No asignar créditos a la solicitud de Álvaro Zuasnabar, por estar fuera de fecha en los criterios sobre Reconocimiento de Créditos de Unidades Curriculares Electivas.

#### Mesa Especial para Rendir Examen

52.

**(Exp. N° 221400-000470-23) - Asunto: Solicitud de mesa especial para rendir examen Metodología (M956) de Carrera Escalonada, elevada por la Sra. María Camejo.**

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Metodología (M956) de Carrera Escalonada, presentada por la estudiante Sra. María Camejo.

**Considerando:** Las justificaciones presentadas por la estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**  
Acceder a lo solicitado.

53.

**(Exp. Nº 003082-000125-23) - Asunto: Solicitud de mesa especial de examen para la materia Metodología Científica de Plan 93, elevada por al Sr. Joaquín Rocha.**

Distribuido Nro: 003082-000125-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de mesa especial de examen para rendir la materia Metodología Científica (3103), de la Licenciatura en Enfermería Plan 93, presentada por el estudiante Sr. Joaquín Rocha.

**Considerando:** Las justificaciones presentadas por el estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**  
Acceder a lo solicitado.

#### Retribución por Actividades Posgrado

54.

**(Exp. Nº 220022-000038-23) - Asunto: Pago docente por horas dictadas en el Programa de Ed. Permanente del curso "Experto en Salud Mental y Psiquiatría" para: María Cristina Sanabia, María Cecilia Lúquez, María Araceli Otarola y María Gabriela Dotti.**

Distribuido Nro: 220022-000038-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Ed. Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

**Atento:** A la Resolución Nº 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Ed. Permanente, curso "**Experto en Salud Mental y Psiquiatría**" para las Licenciadas en Enfermería:

- María Cristina Sanabia
- María Cecilia Lúquez
- María Araceli Otarola
- María Gabriela Dotti.

55.

**(Exp. N° 220025-000016-23) - Asunto: Solicitud de retribución por actividades de Posgrado, Programa de Maestrías, para la Sra. Claudia Hirigoyen**

Distribuido Nro: 220025-000016-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Maestrías, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210810100 - Programa 347.

**Atento:** A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Maestrías, curso "**Maestría en Salud Comunitaria**", para la Sra. Claudia Hirigoyen.

56.

**(Exp. N° 220022-000030-23) - Asunto: Solicitud de retribución por actividades de Posgrado, para la Sra. Luisa Phillips, elevada por la Dirección del Centro de Posgrados.**

Distribuido Nro: 220022-000030-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

**Atento:** A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Educación Permanente, curso "**Capacitación en Hemodiálisis 2ª edición 2023**", para Sra. Luisa Phillips.

57.

**(Exp. N° 220022-000034-23) - Asunto: Solicitud de retribución por actividades de Posgrado, elevada por la Dirección del Centro de Posgrado.**

Distribuido Nro: 220022-000034-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

**Atento:** A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Educación Permanente, curso "**Abordaje de la persona mayor hospitalizada en el cuidado enfermero**", a los docentes que a continuación se detallan;

- Sr. Enrique Agnese.
- Sra. Laura Bazán.
- Sra. Virginia Aquino.
- Sra. Lourdes Balado.
- Sra. Cristina Camejo.
- Sra. Carolina Fernández.
- Sra. Natalia Giménez.
- Sra. Natalia La Rocca.
- Sra. Ana Negrin.
- Sra. Carolina Ocampo.

58.

**(Exp. N° 220022-000024-23) - Asunto: Solicitud de pago por actividades de Posgrado.**

Distribuido Nro: 220022-000024-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, elevada por el Centro de Posgrado.

**Considerando:** El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2282023105 - Programa 347.

**Atento:** A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa Educación Permanente, curso **Experto en elaboración de aparatos de yeso**, para la Lic. Diana Guimaraens.

**Reválida de Asignaturas aprobadas en el Extranjero**

59.

**(Exp. N° 221400-000462-23) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas aprobadas en el extranjero, elevada por la Sra. Lara Lucero Silva.**

Distribuido Nro: 221400-000462-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por la Sra. Lara Lucero Silva, de materias cursadas y aprobadas en la Escuela Superior de Formación en Salud - República Argentina.

**Considerando:** 1. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó no hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por la peticionante, en virtud de existir razonable equivalencia.

2. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde no acceder a lo solicitado.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. Nº 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

No revalidar ninguna de las asignaturas, aprobadas por la peticionante en la Escuela Superior de Formación en Salud - República Argentina, por no existir razonable equivalencia con las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería.

60.

**(Exp. Nº 221400-000465-23) - Asunto: Solicitud de reválida de asignaturas aprobadas en el extranjero, elevada por el Sr. Antony Peñaloza.**

Distribuido Nro: 221400-000465-23

P. de R.:

**Visto:** La solicitud de reválida presentada por el Sr. Antony Peñaloza, de materias cursadas y aprobadas en el Instituto Universitario Gran Colombia - República Bolivariana de Venezuela.

**Considerando:** 1. Que la Comisión de Reválidas habiendo estudiado la documentación presentada, recomendó hacer lugar a la solicitud de reválida formulada por el peticionante, en virtud de existir razonable equivalencia.

2. Que se han cumplido con los requisitos de forma y fondo exigidos por la normativa vigente, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

**Atento:** A lo dispuesto por la Ordenanza de convalidación y reválida de títulos y certificados obtenidos en el extranjero, según Resol. Nº 5, Num.I del C.D.C de fecha 15/09/2020.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Revalidar la siguiente asignatura, aprobada por el peticionante en el Instituto Universitario Gran Colombia - República Bolivariana de Venezuela por existir razonable equivalencia con las Unidades Curriculares del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería:

- Unidad Curricular Microbiología y Parasitología MIP 3053 del Instituto Universitario Gran Colombia - República Bolivariana de Venezuela **por** la Unidad Curricular Microbiología del Plan 2016 de la Facultad de Enfermería - UdelaR.

**Asuntos postergados a consideración**

61.

**(Exp. Nº 220025-000012-23) - Asunto: Informes solicitados por el Consejo a la Dirección del Dpto. de Contaduría sobre la ejecución de los créditos de la C.A.P. del ejercicio 2022.**

**TEMA POSTERGADO**

P. de R.:  
A consideración del Consejo

62.  
**(Exp. Nº 220025-000013-23) - Asunto: Acuerdo de Comisión de Carrera en relación a los convenios con FenF.**

Distribuido Nro: 220025-000013-23

P. de R.:  
A consideración del Consejo

63.  
- **Asunto: Tema sobre la creación de una unidad académica de Historia de la Enfermería presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.**

**TEMA POSTERGADO**

Propuesta

P. de R.:  
A consideración del Consejo

64.  
- **Asunto: Procedimientos para la presentación de proyectos académicos de todas las sedes, ante el Consejo de la Facultad. TEMA POSTERGADO**

P. de R.:  
A consideración del Consejo

65.  
- **Asunto: Solicitud de informes de Decanato en relación a la Mesa del Área de Salud y el Consejo Directivo Central.**

**TEMA POSTERGADO**

P. de R.:  
A consideración del Consejo

66.  
- **Asunto: Nueva Ordenanza de Posgrado TEMA POSTERGADO**

Proyecto

P. de R.:

A consideración del Consejo

67.

- **Asunto:** Documentos enviados por Sección Comisiones, sobre situación edilicia del Edificio Parque Batlle. **TEMA POSTERGADO**

Documentos

P. de R.:

A consideración del Consejo

68.

- **Asunto:** Acuerdo de la Comisión de Presupuesto del 30/08/2023.  
**TEMA POSTERGADO**

COMISIÓN PRESUPUESTO

P. de R.:

A consideración del Consejo

69.

- **Asunto:** Nota de la Comisión de Auxiliares de Enfermería. **TEMA POSTERGADO**

Nota

P. de R.:

A consideración del Consejo

70.

**(Exp. Nº 001022-000045-23) - Asunto:** Informe de la Coordinadora de la Unidad Central sobre violencia, acoso y discriminación, sobre denuncia 27/2023. (se entregará en sala informe completo)  
**TEMA POSTERGADO**

P. de R.:

A consideración del Consejo

**Asuntos a consideración**

71.

**(Exp. Nº 220025-000017-23) - Asunto: Solicitud de exoneración del pago de derechos universitarios para la obtención del Título de Especialista en Salud Mental y Psiquiatría docente Lic. Araceli González. (Resol. Nº7 de fecha 14/09/23 de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado)**

Distribuido Nro: 220025-000017-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

72.

**(Exp. Nº 220022-000042-23) - Asunto: Propuesta presentada por la Comisión Educación Permanente, de retomar el servicio de cafetería a brindarse a los cursos de Posgrado.**

Distribuido Nro: 220022-000042-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

73.

**(Exp. Nº 220040-000038-23) - Asunto: Solicitud presentada por la Sra. Verónica Martínez, estudiante del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2023, de financiación para abonar el saldo pendiente por concepto de derechos universitarios del Programa y continuar los cursos teóricos postergando el cursado de la instancia práctica con la próxima generación.**

Distribuido Nro: 220040-000038-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

74.

- **Asunto:** Propuesta "Una nueva gestión para una Universidad en movimiento".

Distribuido Nro: Una nueva gestión para una Universidad en movimiento

P. de R.:

A consideración del Consejo

75.

**(Exp. N° 221900-000032-23) - Asunto: Denuncia circunstanciada de intento de fraude elevada por la Coordinación de la UC. Enfermería Fundamental.**

Distribuido Nro: 221900-000032-23

P. de R.:

A consideración del Consejo

76.

**(Exp. N° 220011-000016-22) - Asunto: Informe de Dirección General Jurídica en relación al recurso de revocación y jerárquico, interpuesto por la Lic. Nancy Pérez, contra la Resol. del Consejo de Facultad N° 40 de fecha 24/08/2022.**

Distribuido Nro: 220011-000016-22

P. de R.:

A consideración del Consejo